

**Autor: Santiago MARTÍN, sacerdote**

Está de moda, dentro de la campaña contra las agresiones sexuales que sufren las mujeres, la frase "No es no". Con ella se quiere decir que cuando una mujer dice "no" no está diciendo "quizá" o "sí", sino simple y llanamente está diciendo "no". He pensado en esta frase cuando he leído las declaraciones del futuro cardenal Ladaria, prefecto de Doctrina de la Fe, sobre el carácter intocable de la ordenación sacerdotal reservada sólo para los hombres.

El propio Ladaria alude en sus declaraciones a la confusión que hay sobre este tema y al multiplicarse de las voces, dentro de la Iglesia, que afirman que es un asunto a debatir y que en el futuro no sólo puede haber diaconisas, sino también sacerdotisas, obispesas, cardenalas y hasta papisas. El prefecto ha dejado claro que, aunque no se haya producido un pronunciamiento oficial y solemne por parte del Papa, la cuestión pertenece al dogma revelado y goza del privilegio de la infalibilidad. Es, pues, dogma de fe y, como tal, al igual que con los otros dogmas, debe acabarse la discusión sobre el tema. En la Iglesia católica el sacerdocio -incluido el diaconado como el primer grado del sacerdocio- será masculino y punto.

Aplaudo a monseñor Ladaria por la claridad y la contundencia con que ha zanjado este tema, que estaba empezando a irse de las manos. Pero tanto como eso me ha gustado la argumentación con que concluye sus declaraciones: **"Es importante reafirmar que la infalibilidad no concierne solo a los pronunciamientos solemnes de un Concilio o del Sumo Pontífice cuando habla ex cathedra**

, sino también a la enseñanza ordinaria y universal de los obispos diseminados por todo el mundo, cuando proponen, en comunión entre sí y con el Papa, la doctrina católica que debe mantenerse definitivamente". El neo cardenal utiliza el verbo "reafirmar", con lo cual quiere decir que, aunque no sea muy conocida esta forma de ejercer la infalibilidad, no es nueva y constituye un elemento esencial de la enseñanza dogmática de la Iglesia. No hace falta, por lo tanto, para que una doctrina o un precepto moral sean considerados infalibles y, como consecuencia, intocables, que haya habido un pronunciamiento solemne por parte del Papa, como lo hubo para los dogmas sobre la naturaleza de Cristo o de la Virgen. Es suficiente con que esa enseñanza, vuelvo a citar a monseñor Ladaria, forme parte de "la enseñanza ordinaria y universal de los obispos diseminados por todo el mundo, cuando proponen, en comunión entre sí y con el Papa, la doctrina católica que debe mantenerse definitivamente". No se trata, simplemente, de unanimidad, puesto que, en la cuestión del sacerdocio femenino, como hemos visto en algunas declaraciones episcopales e incluso cardenalicias, no la hay. Se trata de que esa enseñanza forme parte y así haya sido siempre de "la enseñanza ordinaria y universal de los obispos diseminados por todo el mundo".

Esto se puede aplicar, por ejemplo, a la imposibilidad de aprobar el divorcio y, como consecuencia, a dejar de considerar adulterio las relaciones sexuales fuera del matrimonio. Se puede aplicar al rechazo aborto y a la eutanasia. Se puede aplicar a la no equiparación con la familia de las uniones que no sean entre hombre y mujer. En definitiva, hay que afirmar que goza de la categoría de infalible todo aquello que durante dos mil años ha enseñado la Iglesia, basado en el Evangelio, y que constituye el sagrado depósito de la Tradición.

De alguna manera, con estas declaraciones, monseñor Ladaria se ha presentado en sociedad. Su "No es no" vale no sólo para el sacerdocio femenino sino también para todo aquello que, absurdamente, está siendo discutido como si la Iglesia hubiera decidido empezar de cero y hacer tábula rasa de toda su historia, Palabra de Dios incluida. Y no olvidemos que quien puso a Ladaria en el cargo que ocupa es el Papa actual y que el neo cardenal no hubiera hecho estas declaraciones sin la aprobación del Pontífice. Como dije la semana pasada, Francisco está alejándose cada vez más de sus autoproclamados amigos. Deo gratias.